

La ampliación de los derechos ciudadanos se convierte en el sello de identidad del nuevo Estatuto andaluz que, según el PSOE, marca el camino a la nueva generación de articulados autonómicos

Una Andalucía más social

TEXTO: ANTONIO MONTILLA / FOTO: EFE. ARCHIVO / SEVILLA

LOS dos proyectos de reforma que antecedieron al andaluz en el Congreso, el catalán y el valenciano –ambos ya aprobados– enarbolaban banderas distintas. En Cataluña hicieron de la identidad, las competencias y de las inversiones estatales sus prioridades. Tras una tramitación polémica, el término ‘nación’ sólo aparece en el Preámbulo, el Estado invertirá en concordancia con lo que aportan al PIB nacional, y las aspiraciones competenciales paridas por el ‘Parlament’ quedan con una rebaja importante.

El debate sobre el articulado de la Comunidad Valenciana fue mucho menor gracias al consenso inicial entre PSOE y PP. Se le considera un texto modernizado con respecto al que estuvo vigente 23 años, aunque con un claro espíritu continuista. La única novedad de este articulado ha sido una disociación adicional –bautizada como ‘clausula Camps’, que previene que podrán acceder a cualquier competencia que reciba otra comunidad autónoma en un futuro. La única pimiento la puso la discusión sobre si el idioma que hablan en esa comunidad se debería llamar valenciano o catalán.

La reforma andaluza, que ha entrado en la última fase de su tramitación en las Cortes Generales, tiene un poco de todo esto, salvo en las dudas idiomáticas: Recelos competenciales, interés en que el dinero del Estado llegue a Andalucía se calcule en relación con su importancia poblacional y, por supuesto, un capítulo de competencias que, al igual que en el caso catalán, sufrirá rebajas con respecto a lo aprobado en mayo en el Hospital de las Cinco Llagas.

El Estatuto de Andalucía sí aporta una primicia en relación con lo que se barrunta en el resto



PONENTES. Concha Caballero (IU), Manuel Gracia (PSOE) y Antonio Sanz (PP), en el Congreso.

del Estado: Su extenso capítulo de Derechos Sociales. Alfonso Perales, responsable de Política Autonómica del PSOE, destaca que marca el camino a seguir a las nuevas generaciones de estatutos autonómicos que llegarán al Congreso en los próximos meses. Un Título que incorpora derechos sociales y federalistas, según Gaspar Llamazares, coordinador general de IU.

Constitución

Sus detractores lo califican como una mera reafirmación de derechos ya existentes y reconocidos en la Constitución. Sus defensores, sin embargo, destacan su amplitud de miras y su preocu-

pación en cuestiones que interesan a los andaluces del siglo XXI. Aluden, además, a que el Gobierno andaluz ya ha anunciado que arbitrará fórmulas para que los ciudadanos que crean que se han violado algunos de estos nuevos derechos puedan reclamar o denunciar su incumplimiento.

Izquierda Unida lo considera una de sus principales aportaciones al texto donde se hace una defensa a ultranza de la libertad sexual, de la obligación de la comunidad de prestar el mejor servicio sanitario posible y la preocupación por los más necesitados.

De hecho, el artículo 23.2 destaca que todos los andaluces tienen derecho a una renta básica y

a unas condiciones de vida digna. Pero este Título I del Estatuto de Andalucía va más allá en sus 41 artículos.

Muerte digna

PSOE, IU y PP han mostrado que, a grandes rasgos, comparten la filosofía de todos ellos excepto en dos cuestiones en las que los populares aún tienen dudas. Los socialistas buscan fórmulas para que las alusiones al derecho a una muerte digna y a que la enseñanza en Andalucía sea laica puedan comulgar con los postulados de los populares. De momento, un informe de los letrados del Congreso avala que este Título I es constitucional.

TÍTULO I

Algunos de los aprobados con el apoyo de PSOE, PP e IU

- ▶ **Artículo 16:** Las mujeres tienen derecho a una especial protección contra la violencia de género.
- ▶ **Artículo 17:** Todas las parejas no casadas tienen el derecho a inscribir en un registro público sus opciones de convivencia. En el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, las parejas no casadas inscritas en el registro gozarán de los mismos derechos que las parejas casadas.
- ▶ **Artículo 21.5:** Se garantizará la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los distintos centros sostenidos con fondos públicos. La ley podrá hacer extensivo este derecho a otros niveles educativos.
- ▶ **Artículo 37.2:** Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el belicismo, especialmente mediante la educación de valores que fomenten la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad.
- ▶ **Artículo 37.13:** Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas al fomento de los sectores turístico y agroalimentario, como elementos estratégicos de Andalucía.

Pendientes de negociación con el PP, aprobados sólo por PSOE e IU

- ▶ **Artículo 20. 1:** Se garantiza a todas las personas el derecho a vivir dignamente el proceso de su muerte.
- ▶ **Artículo 21. 2:** La enseñanza pública es laica, sin perjuicio del derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo a sus propias convicciones.

De un ambiguo desinterés, a la beligerancia. De la beligerancia, a la discrepancia y de la discrepancia a diseñar de forma conjunta la autopista del consenso. El Partido Popular ha exteriorizado diversos estados de ánimo desde que comenzara –hace dos años– la tramitación del Estatuto de Andalucía. Su discurso también ha variado en este tiempo. Participaron en los trabajos de la ponencia que se creó en el Parlamento andaluz y que alumbró un texto que, sin embargo, les disgustó hasta el extremo que, junto al PA, dijeron ‘no’ en la votación que se celebró en mayo en el Parlamento de Andalucía.

Una negativa que contagiaron a sus colegas del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. El propio presidente nacional de esta formación, Mariano Rajoy, defendió el rechazo a que se tomara en consideración la pro-

Los populares han pasado de votar ‘no’ en todo lo relacionado con el texto a creer que el consenso es posible

Giro estatutario del PP

TEXTO: A. MONTILLA

puesta andaluza. El resto de grupos de la Cámara baja, sin embargo, dieron la bienvenida al articulado andaluz que ya ha iniciado su examen ante la Comisión Constitucional.

Telón de acero

Un telón de acero parecía separar la posición estatutaria entre socialistas y populares. Pero el telón, casi por sorpresa, cayó hace unas semanas. Los populares justifican este giro en las enmiendas que el PSOE presentó a finales de agosto ante el Con-

greso. Unos reparos que, a su juicio, atendían dos de las tres cuestiones básicas reclamadas por el PP: Reforzar las alusiones a la unidad de España y apuntalar algunos artículos que, a su juicio, rozaban la inconstitucionalidad. Se mantiene un escollo, el de la cita a la ‘realidad nacional’ de Andalucía en el Preámbulo, pero las delegaciones de ambos partidos ya arbitran fórmulas para acercar posturas.

Las enmiendas socialistas, en realidad, han borrado muchos de los reflejos e influencias que

el ‘Estatut’ catalán ejercía sobre el andaluz. Y si la dirección nacional del PP había echado toda la carne en el asador para oponerse al proyecto catalán, estaba claro que jamás aceptaría que el articulado andaluz siguiera la misma senda.

El papel del líder

Javier Arenas, presidente del Partido Popular andaluz, también juega un nuevo papel en esta fase definitiva de la tramitación del Estatuto. Arenas es diputado en el Congreso, mien-

tras que no es parlamentario andaluz. Pero la importancia del PP va más allá. Si la alianza PSOE e IU fue suficiente para sacar adelante el proyecto de reforma en Andalucía, el PSOE necesita ahora más apoyos en las Cortes. La negativa de los populares obligaría a sumar apoyos entre los nacionalistas. Cargar-se de deudas estatutarias puede volverse en contra de los intereses socialistas ante la llegada de nuevas reformas desde comunidades autónomas más guerreras que la andaluza.

Pero también es cierto que, en un escenario sin consenso, los populares tendrían que defender un ‘no’ en una campaña electoral demasiado cercana a unos comicios donde la formación que preside Javier Arenas se juega mucho. La prioridad inmediata del PP es revalidar su papel de fuerza dominante en las grandes ciudades andaluzas.